Cerro Sombrero, 13 de abril de 2012.-

NUM <u>251 (SECCION B)</u>

VISTOS:

- 1) Las diferentes actividades realizadas por la II. Municipalidad de Primavera y las múltiples funciones que cumplen los funcionarios municipales.
- 2) La solicitud de reconocimiento de horas extras del funcionario.
- 3) Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) Decreto Municipal Nº 072 de fecha 11 de febrero de 2011, que fija Subrogancia de Alcalde.
- 7) El Decreto Municipal N° 075 de fecha 14 de febrero de 2011, que fija Subrogancia en Secretaria Municipal.

DECRETO

1º RECONOZCASE, el trabajo extraordinario del Sr. GERARDO AHUMADA MURILLO, Auxiliar Grado 15º a Contrata, de la E.S.M, efectuadas durante el mes de marzo de 2012.-

2º PAGUESE, las horas extras acumuladas durante el mes de marzo de 2012.-

DAD OF PA

GRISTIŇ

VARGAS VÍVAR

Alcalde (s)

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

PATRICIA OYARZO TORRES Secretaria Municipal (s)

SFCRFTARIO

MÜNICIPAL

SUBRUGANTE